



Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez Fecha de Elaboración: 24 de febrero del 2025

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ

Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

Periodo: 17 de febrero de 2025 a 21/20/2025

Lugar: MUNICIPIO DE CANANEA , BACUACHI Y ARIZPE, SONORA

Objeto de la Comisión: SE ATIENDE REPORTE DE EJIDATARIOS DEL LUGAR EN MATERIA DE DE IMPACTO AMBIENTAL , FORESTAL Y VIDA SILVESTRE.

Síntesis: SE DETECTA CAMBIO DE USO DE SUELO E IMPACTO AMBIENTAL EN LAS AREAS DONDE SE DERRIBA ARBOLADO CON MAQUINARIA PESADA REMOVIENDO ESPECIES VEGETALES E INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA UBICADO EN CANANEA, SONORA.

Conclusión: SE RESGUARDAN LOS RECURSOS NATURALES TANTO FLORA COMO FAUNA SILVESTRES DEL LUGAR AFECTADO.

Resultados Obtenidos: SE LOGRA LA PROTECCION DE DICHOS RECURSOS DE LA ZONA CERRANA DEL ESTADO DE SONORA.

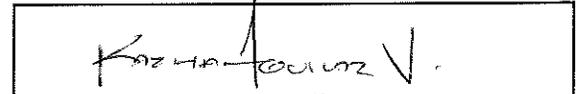
Contribución: SALVAGUARDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FORESTAL Y OBLIGACIONES AMBIENTALES EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA ZONA YA MENCIONADA.

Atentamente


Ing. German Federico Rosas Lopez

Comisionado

Vo.Bo.


Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato





Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL EN EL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



Hermosillo, Sonora a 17 de febrero de 2025

Oficio: PFPA/32.1.2/8C.17/0049-2025

Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2025

ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LÓPEZ
LIC. KARINA AGUILAR VÁSQUEZ
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionado los días del 17 al 21 de febrero de 2025, para realizar acciones de inspección y vigilancia en los Municipios de Arizpe, Cananea y Bacuachi en el Estado de Sonora, la pernocta será en el Municipio de Cananea; lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4° párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav

